

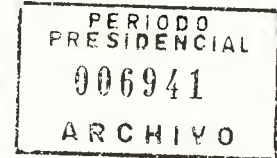
CARTA ABIERTA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA



17-10-2

Santiago, 4 de Agosto 1993

A SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
don PATRICIO AYLWIN AZOCAR



Ref.: Solicito audiencia

En nombre de la Agrupación Nacional de Exonerados y Jubilados Municipales, nos dirigimos a Usted para solicitarle una audiencia. Creemos que es imprescindible que nos reciba ya que es por tercera vez que nos dirigimos a Usted durante su mandato para manifestarle nuestra inmensa preocupación por el no cumplimiento a nuestra demanda de solución al problema que nos aqueja.

Debemos recordar que apenas asumiera Usted el mando de la nación, le solicitamos una audiencia, siendo recibidos el día 30 de Junio de 1990 por el señor Ministro del Interior don Enrique KRAUSS. El nos manifestó que el gobierno democrático repararía la injusticia que el régimen pasado había cometido en contra de nosotros e impartió instrucciones al Subsecretario Regional Administrativo del Ministerio del Interior, don Gonzalo Martner en ese sentido. Este dirigió el Oficio N° 123 el día 28 de Octubre de ese mismo año a todos los alcaldes del país, pidiéndoles que buscaran una solución viable para cancelar esta deuda. Sólo un alcalde acató el Oficio, el alcalde de la Ilustre Municipalidad de Santiago, don Jaime RAVINET, que le canceló a más de mil exonerados.

El año 1991 de nuevo solicitamos al Sr. Martner que se dirigiera a los alcaldes electos democráticamente, mandándoles el Oficio N° 111 del día 23 de Diciembre recién pasado, pero hasta la fecha no hemos encontrado solución.

Por otro lado hemos pedido a los señores parlamentarios que se destinen dineros a los Municipios para pagar esta deuda, pero tampoco ha habido un resultado concreto.

Estamos, señor Presidente de la República con un sabor muy amargo, que casi al término de su mandato no se nos haya considerado como corresponde, a pesar de que hoy contamos con la benevolencia de la Contraloría General de la República que opina que la Ley 18.695 Art. 55 letra H dispone que el alcalde requiera del acuerdo del Concejo para transigir judicial y extra judicialmente y esto abre la posibilidad de solución para nosotros.

La dictadura militar promulgó el Decreto de Ley 3551 con vigencia 2 de Enero 1981 y habiendo trabajado todo ese año, se nos echó a la calle y para el desahucio nos aplicaron el Decreto de Ley 249 que ya había expirado un año atrás, no cancelándonos con ellos una serie de beneficios que nos correspondía.

Hemos venido arrastrando esta injusticia por largos 12 años y no claudicaremos hasta que al último hombre se le haya pagado lo que en justicia le corresponde. Adjuntamos a Usted documentos de la Contraloría y respuestas de su gobierno.

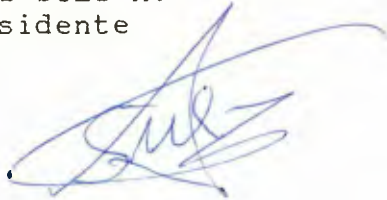
Creemos Señor Presidente que es posible que al Proyecto de Ley de Plantas Municipales se le agregue una indicación: incorporar un insiso transitorio que autorice a las municipalidades para transigir judicial y extra judicialmente todos los juicios pendientes relacionados con los exonerados municipales que no fueron encasillados el año 1981 en la Ley 3551.

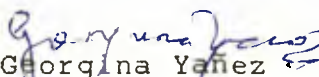
Señor Presidente, entendemos que su compromiso para hacer justicia en relación a los abusos de la dictadura incluía también la situación de los exonerados. Somos una Agrupación formada por modestos trabajadores de todo el país con los cuales se ha cometido una injusticia histórica. Lo creemos hombre de palabra y entendemos que si aun no hay solución para nosotros es por la escasa voluntad de sus colaboradores y no porque Usted se haya olvidado de lo que prometió.

Estamos ciertos que nuestra demanda es de entera justicia y por ello solicitamos a Usted, con respeto pero a la vez con firmeza, que ordene a quien corresponda tomar las medidas del caso para dar solución definitiva a nuestra situación y además le pedimos, tenga la deferencia de recibirnos, en su calidad de Presidente de todos los Chilenos, para escuchar de manera directa nuestro clamor.

Saluda atentamente a Usted,

Raul SUEZ M.
Presidente




Georgina Yañez
Secretaria

CONTROTORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

CONTRALORIA REGIONAL COQUIMBO
IV REGION

1035
ef:3:1

REF: ATIENDE PRESENTACION DE LA-
CORPORACION MUTUAL DE JUBI-
LADOS y MONTEPIADAS MUNICI-
PALES DE LA SERENA.-

1035

OFICIO N° _____/

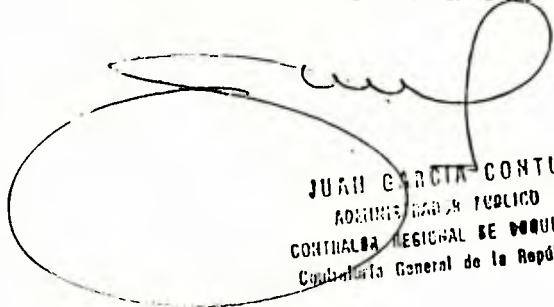
LA SERENA, 28 MAY 1993

Por la presentación antes
indicada, se consulta sobre la posibilidad de un avenimiento
en la cancelación de sumas pendientes por el encasillamiento
dispuesto por el Decreto Ley 3551, de 1980.

Sobre la materia anotada cabe
señalar que, de los antecedentes que se acompañaron a la
presentación, esta Sede Regional entiende que existiría un
litigio pendiente en esta materia. Siendo ello así, por
expresa disposición del artículo 6º, inciso 3º, de la ley
10.335, "Ley Orgánica Constitucional de la Contraloría
General de la República", este Organismo de Control se encuentra
impedido de participar o emitir el pronunciamiento
solicitado.

Sin perjuicio de lo anterior,
cabe anotar que el texto actualizado de la ley 18.695,
aprobado por Decreto Supremo N° 662, de 1992, del Ministerio
del Interior, en su artículo 58 letra h), dispone que el
Alcalde requiere del acuerdo del Concejo para transigir
judicial y extrajudicialmente.

Saluda atentamente a Ud.


JUAN GARCIA-CONTU
ADMINISTRADOR PUBLICO
CONTRALORIA REGIONAL DE COQUIMBO
Contraloría General de la República

SEÑORES
CORPORACION MUTUAL DE JUBILADOS
y MONTEPIADAS MUNICIPALES DE LA SERENA
P R E S E N T E

700/15
PALACIO DE LA MONEDA
A 04 AGO 93
DE COQUIMBO



CBE 93/15614

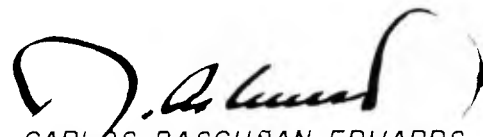
Señor
Raúl Suez
Agrupación Nacional de Exonerados y Jubilados Municipales
Presente

De mi consideración:

Por la presente acuso recibo de su carta de fecha 4 de agosto, donde solicita audiencia con S.E. el Presidente de la República.

El Presidente, informado de su petición, me ha solicitado manifestarle que habría sido grato para él recibirlo personalmente, pero, atendiendo a las múltiples obligaciones que demanda el ejercicio de su cargo y a que las razones por las que usted solicita audiencia caen bajo el ámbito de responsabilidad del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, ha derivado su solicitud al Ministro don Renè Cortázar, para que los antecedentes presentados en su carta sean acogidos oportunamente.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


CARLOS BASCURAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

Santiago, Agosto 6 de 1993.

CBE/mpd



CBE 93/15614

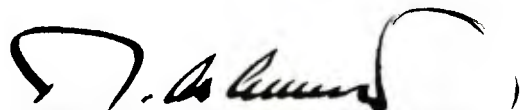
Señor
René Cortázar S.
Ministro del Trabajo
Presente

De mi consideración:

Hemos recibido una petición de audiencia a S.E. el Presidente de la República de don Raúl Suez, Presidente de la Agrupación Nacional de Exonerados y Jubilados Municipales.

Dado que el Presidente no puede atender esta solicitud y que ella se relaciona con asuntos que competen a su área de trabajo, me ha solicitado que le remita a usted los antecedentes para su oportuna atención.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


CARLOS BASCURAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

Santiago, Agosto 6 de 1993.

CBE/mpd